

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 0002994

QUINTERO, 11 AGO. 2016

VISTOS:

La Ley N° 20.882 de fecha 5 de Diciembre del 2015, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión ordinaria N°134 de fecha 10 de Agosto de 2016.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	S.S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	03				Combustibles y Lubricantes		22,400	183,600	161,200
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	9,000		76,500	85,500
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4,400		156,200	160,600
24	01	007	004	010	Programa Medio Ambiente	7,000		19,000	26,000
24	01	999	004	001	Corporación Municipal de Cultura y Turismo	22,000		113,000	135,000
24	03	101	001	002	A Educación - junji	9,000		50,000	59,000
24	03	101	002		A Salud		15,000	20,000	5,000
31	02				Proyectos	23,600	37,600	1,102,135	1,088,135
TOTALES						75,000	75,000	1,720,435	1,720,435

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldía
- MCP/YGS/MYP/gmr